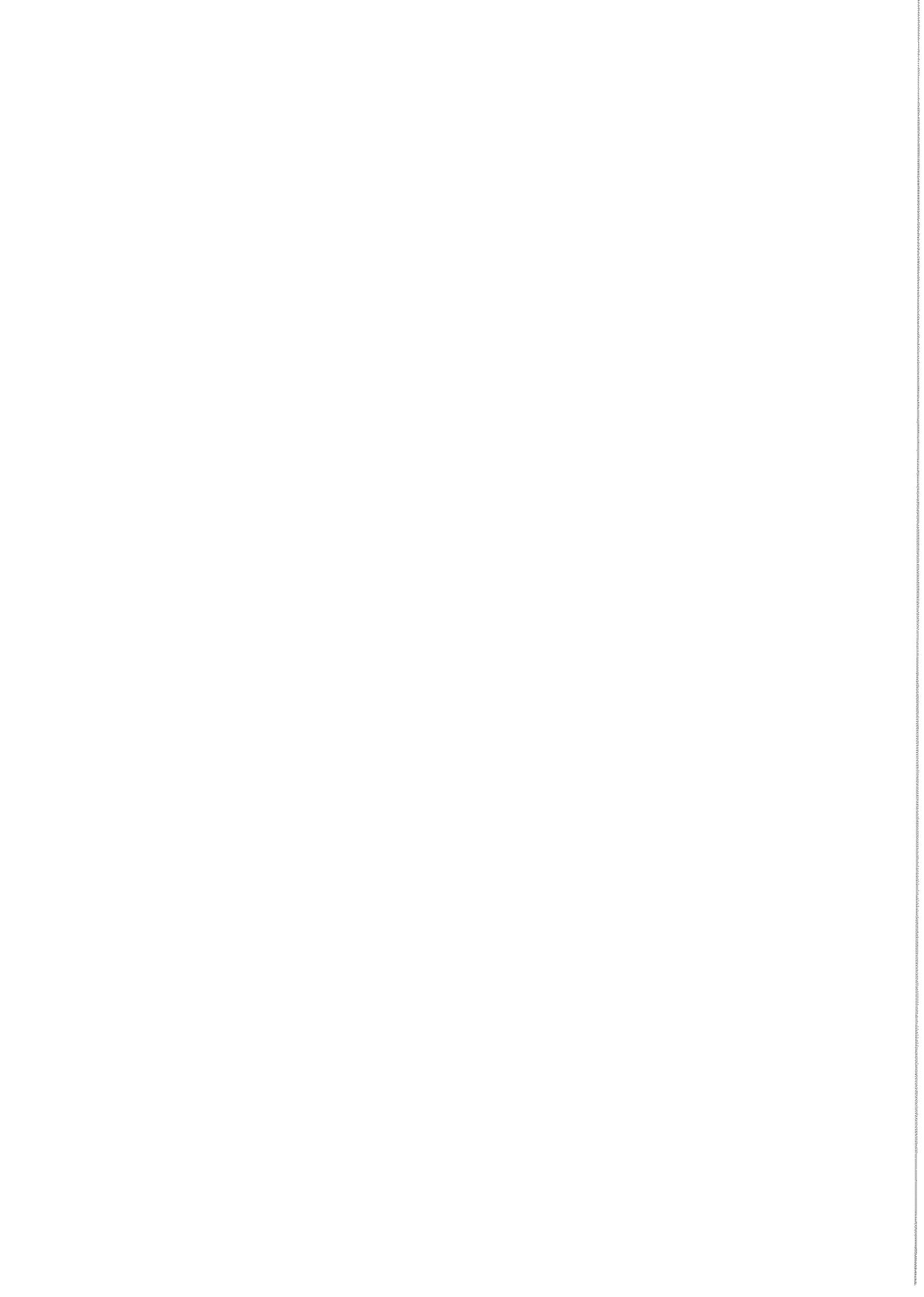




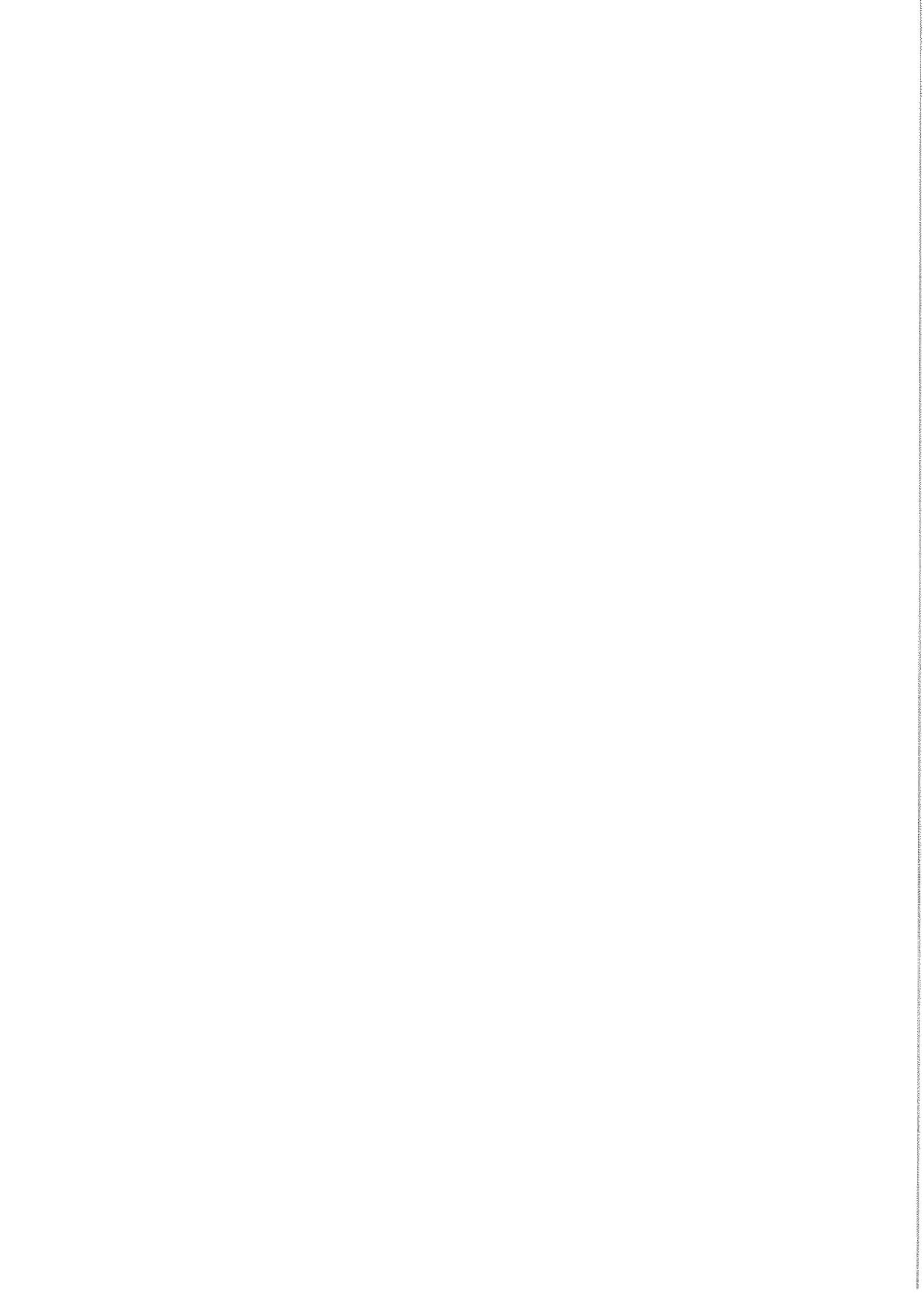
principado de asturias

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019

Inscrita en el Registro de Asociación del Principado de Asturias con el N° 105 Sección Segunda G-74279191

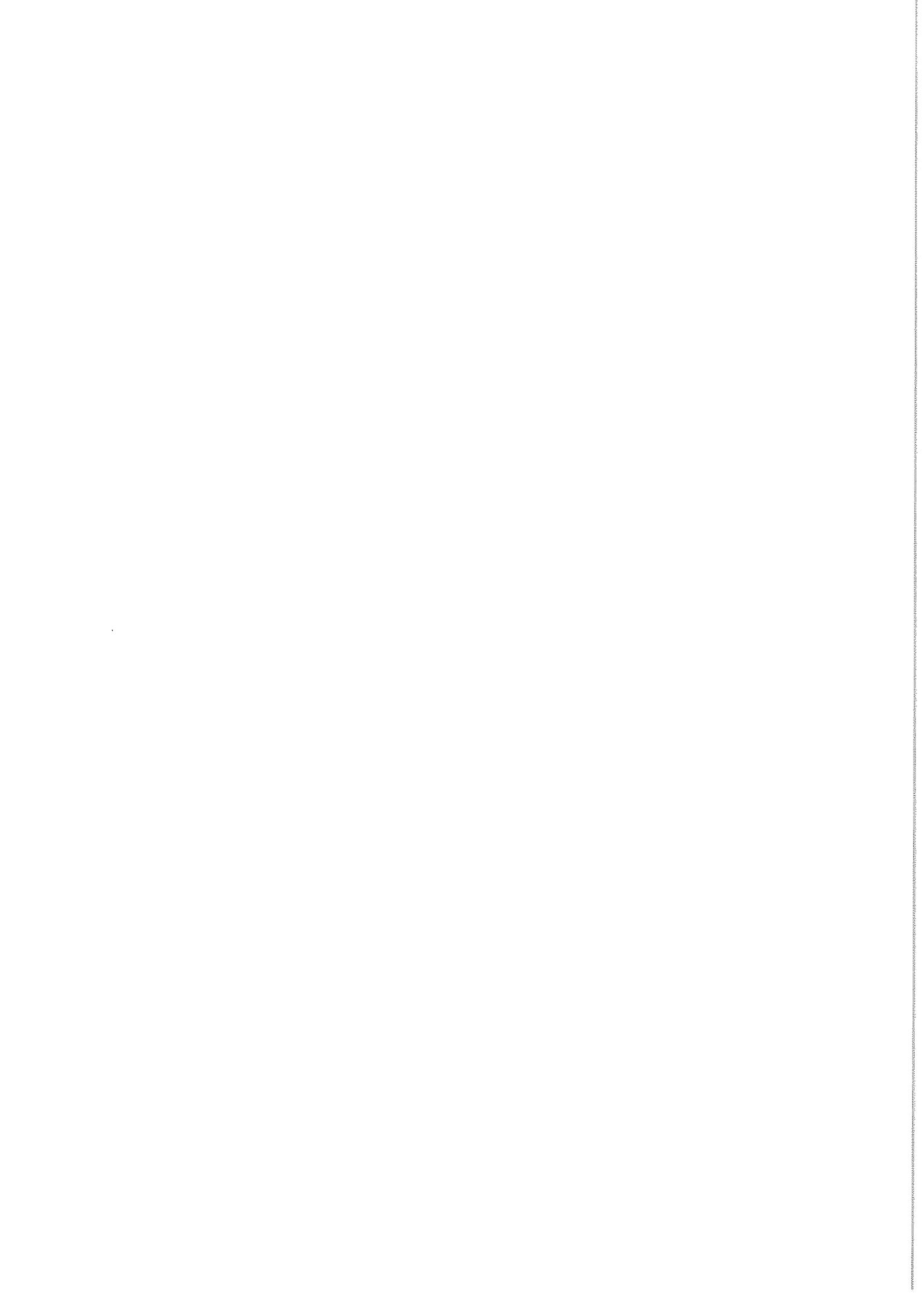


BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2019			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado Intangible	5		
III. Inmovilizado Material	5		
VI. Inversiones Financieras a largo plazo	7		
B) ACTIVO CORRIENTE		35.898,38	48.479,11
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	1.469,00	2.332,56
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	27.829,10	33.396,04
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11	579,52	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.020,76	12.750,51
TOTAL ACTIVO (A+B)		35.898,38	48.479,11
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos Propios	7	6.590,30	7.489,71
I. Dotación Fundacional / Fondo Social			
1. Fondo social			
III. Excedentes de ejercicios anteriores		7.489,71	1.348,29
IV. Excedente del ejercicio	3	-899,41	6.141,42
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	26.555,82	30.423,51
B) PASIVO NO CORRIENTE			
II. Deudas a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		2.752,26	10.565,89
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		2.752,26	10.565,89
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.752,26	10.205,89
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		35.898,38	48.479,11



FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FISICOS EN ASTURIAS - PREDIF- ASTURIAS
CUENTAS ANUALES 2019

	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	-899,41	6.141,42
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	9	61.790,45	26.323,65
a) Cuotas de usuarios y afiliados		1.410,00	3.067,57
b) Aportaciones de usuarios		9.812,50	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10	50.567,95	23.256,08
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			1.795,00
3. Gastos por ayudas y otros			-1.026,84
a) Ayudas Monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			-1.026,84
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad		420	
8. Gastos de personal	9,a)	-53.491,81	-17.107,37
9. Otros gastos de la actividad	9,b)	-9.604,23	-4.053,02
10. Amortización del inmovilizado	5		
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10		
12. Otros resultados			210
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3...+14)		-885,59	6.141,42
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros		-13,82	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+19)		-13,82	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-899,41	6.141,42
19. Impuesto sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		-899,41	6.141,42
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		46.700,26	48.926,46
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		50.567,95	18.502,95
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-3.867,69	30.423,51
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D+H)		-4.767,10	36.564,93



MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2019

La FEDERACION PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FISICOS EN ASTURIAS-PREDIF ASTURIAS (en adelante la Federación), es una entidad de naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con entidad jurídica propia e independiente de sus asociados.

Es miembro de la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF) a nivel nacional.

Su domicilio se sitúa en la calle Bruselas, 7 - Bajo de Oviedo, código postal 33011. Su Código de Identificación Fiscal es el G74279191

El día 27 de julio de 2009, se autorizó la inscripción en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 105 Sección Segunda, mediante resolución de la Consejera de Bienestar Social del Principado de Asturias.

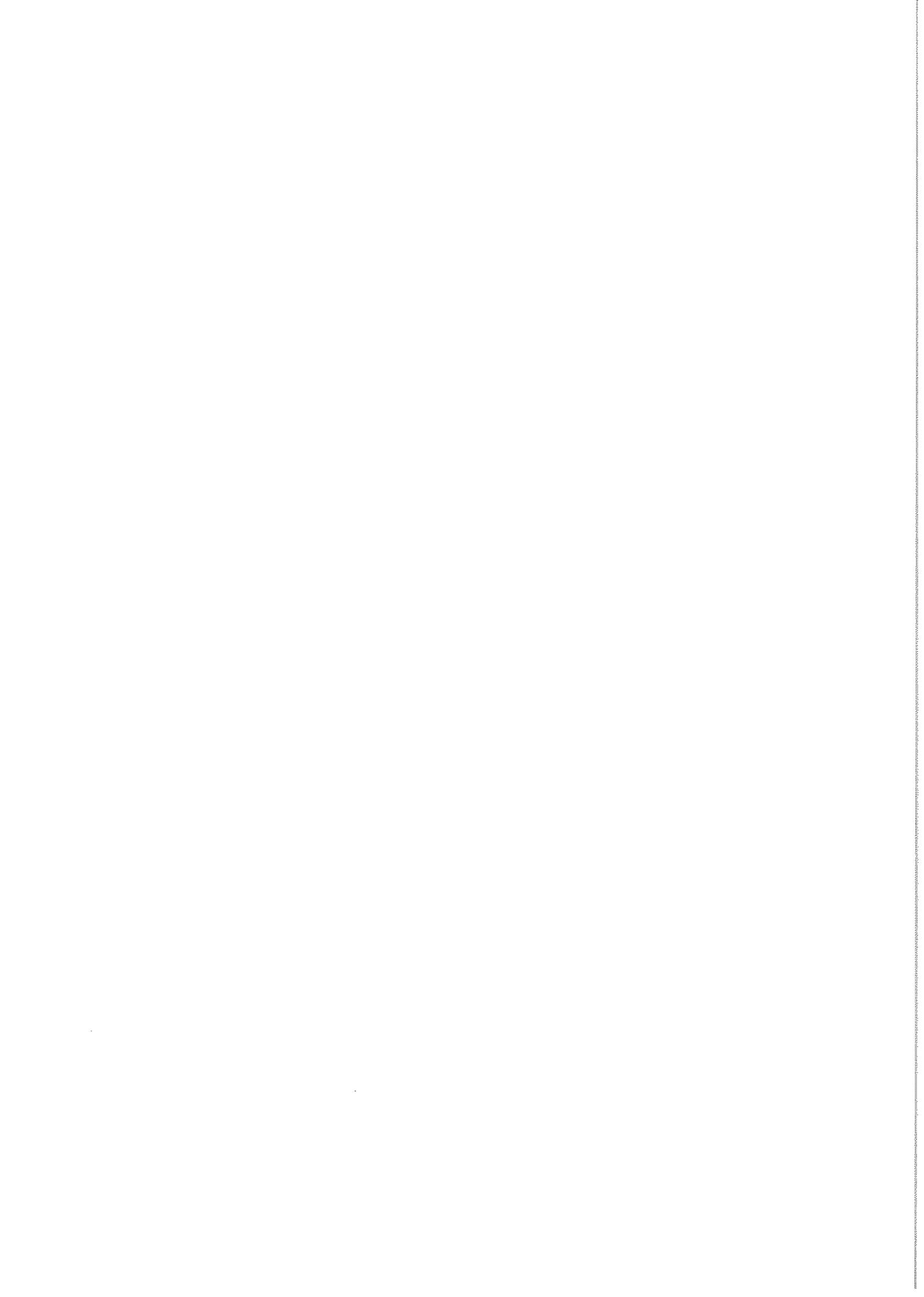
1.- ACTIVIDAD DE LA FEDERACION

La Federación será una entidad independiente, de carácter reivindicativo, abierto y flexible que fomentará la comunicación interna con las entidades y Asociaciones federadas y con los distintos sectores de la sociedad.

La Federación mantendrá una relación de atención y coordinación con la Confederación a la que pertenece así como con aquellas otras asociaciones, delegaciones y entidades que ejerzan sus funciones a nivel nacional, autonómico, provincial comarcal o local, manteniendo siempre la mejor línea de colaboración con el resto del movimiento asociativo de la discapacidad.

Los fines de la Federación son:

- a) Diseñar e impartir actuaciones formativas y de empleo (para trabajadores y desempleados) encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad física.
- b) Prestar servicios directamente a los asociados y a aquellos otros que reúnan las condiciones para ello, de acuerdo con sus fines.
- c) Desarrollar directamente las actividades necesarias para la consecución de los fines o bien encomendarlas, bajo su dirección y vigilancia, a otras entidades ya existentes que persigan fines similares, ya sean Fundaciones, Asociaciones, ONGs, entidades mercantiles, etc.
- d) Promover la adopción y desarrollo de iniciativas públicas o privadas que faciliten la accesibilidad universal y el Diseño para Todos. e) Coordinar las acciones de las Entidades y Asociaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros federados.
- f) Servir de nexo de unión entre las distintas entidades y Asociaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.
- g) La sensibilización de la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidades físicas, en orden a la resolución de sus reivindicaciones.
- h) Promover y colaborar, directa o indirectamente en la realización de estudios conferencias, seminarios, cursos, ferias, congresos, eventos, convenciones, charlas, exposiciones y proyectos de investigación médico-científico, edición y distribución de toda clase de publicaciones destinadas a fomentar la sensibilización social, el conocimiento de las necesidades y carencias de las personas con discapacidad física, así como la mejora de su calidad de vida.



- i) Ayudar a que cada una de las Entidades y Asociaciones miembros sirvan convenientemente los fines previstos en sus estatutos.
- j) Propiciar el estudio y planificación de programas e intervenciones específicas relacionadas con políticas de género.
- k) Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros de PREDIF-ASTURIAS decidan en cada momento.
- l) Cualesquiera otras actividades encaminadas a cumplir los fines para los que se constituye, vigente, pudiendo realizar sus actividades directamente o en colaboración con otras entidades asistenciales, y podrá recabar la ayuda técnica y económica de toda clase de personas...
- m) Cualesquiera otras actividades encaminadas a cumplir los fines para los que la Fundación se constituye, siempre que no contravengan lo dispuesto en los presentes Estatutos y en la legislación vigente.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- a) Imagen fiel.

Estas cuentas anuales abreviadas, han sido formuladas siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación referidos al ejercicio 2019

Señalar que el día 1 de enero de 2008 ha entrado en vigor el Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007, de 18 de noviembre (B.O.E. 20/11/07), para los ejercicios que se inicien a partir de esa fecha.

La disposición transitoria quinta de esta norma mantiene, con carácter general, la vigencia de las adaptaciones sectoriales en vigor a la fecha de publicación del Real Decreto, en todo lo que no se opongan a la legislación contable vigente, haciendo una especial referencia a las adaptaciones a entidades no mercantiles.

En este sentido, como entidad no lucrativa que está obligada a formular las cuentas anuales conforme a la adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, RD 1491/2011, de 24 de octubre, vigente a todo aquello que no contradiga al RD 1515/2007, de 16 de Noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En la formulación de tales documentos se han utilizado, conforme a la nueva norma contable, los modelos de cuenta de resultados y balance surgidos de la interpretación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado Nº 86 el 10 de abril de 2013, para aplicar a partir del 1 de enero de 2012.

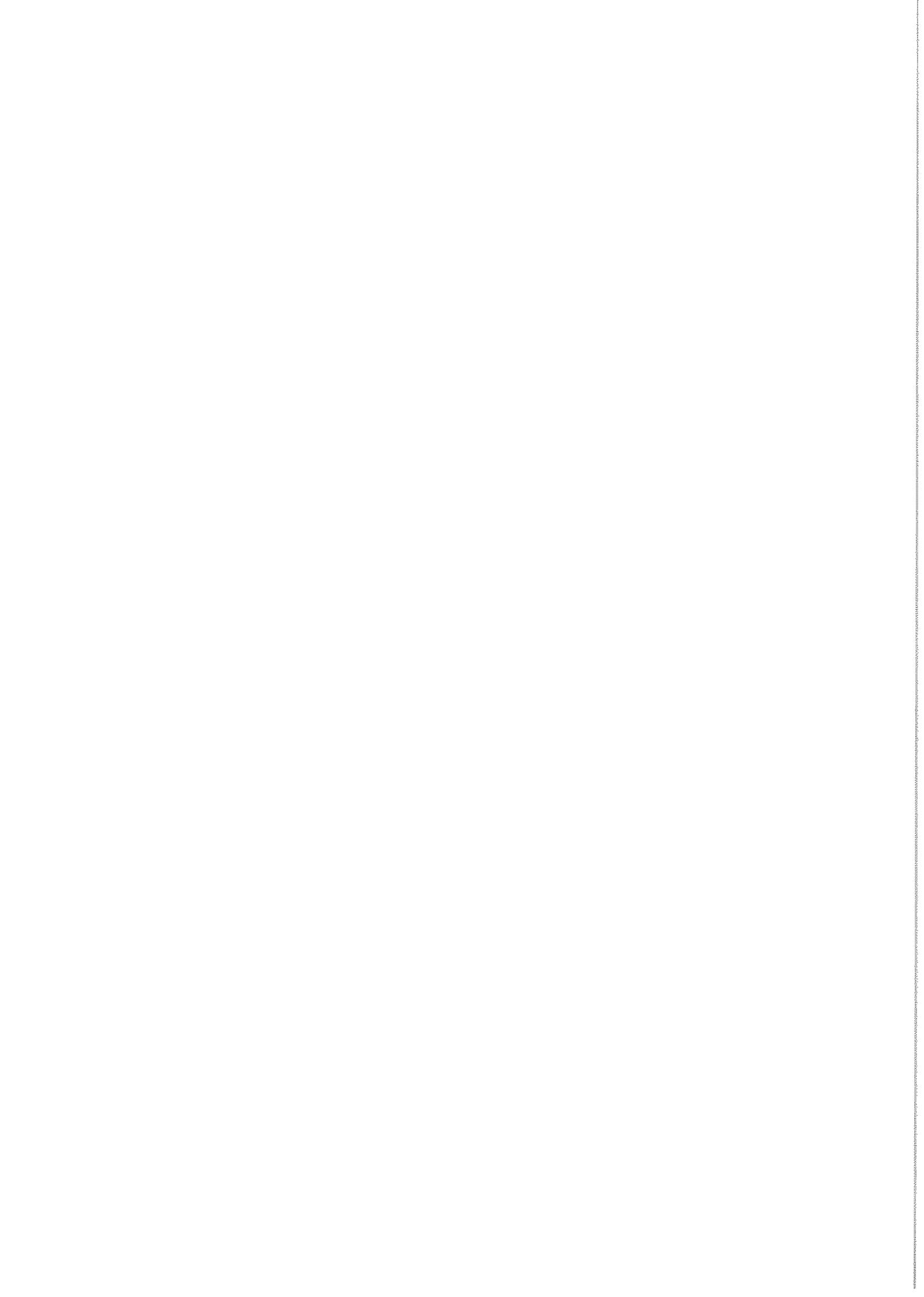
- b) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Patronato ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

- c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han utilizado estimaciones particulares en la valoración de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

La Junta directiva considera que los acontecimientos derivados de la aparición del Coronavirus COVID-19 no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar en las operaciones del ejercicio 2020.



d) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros de la Junta Directiva presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas de los balances de situación adjuntos.

f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

g) Corrección de errores.

No se han localizado errores que hayan obligado a realizar ajustes o reclasificaciones. Las presentes cuentas se formulan en euros.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

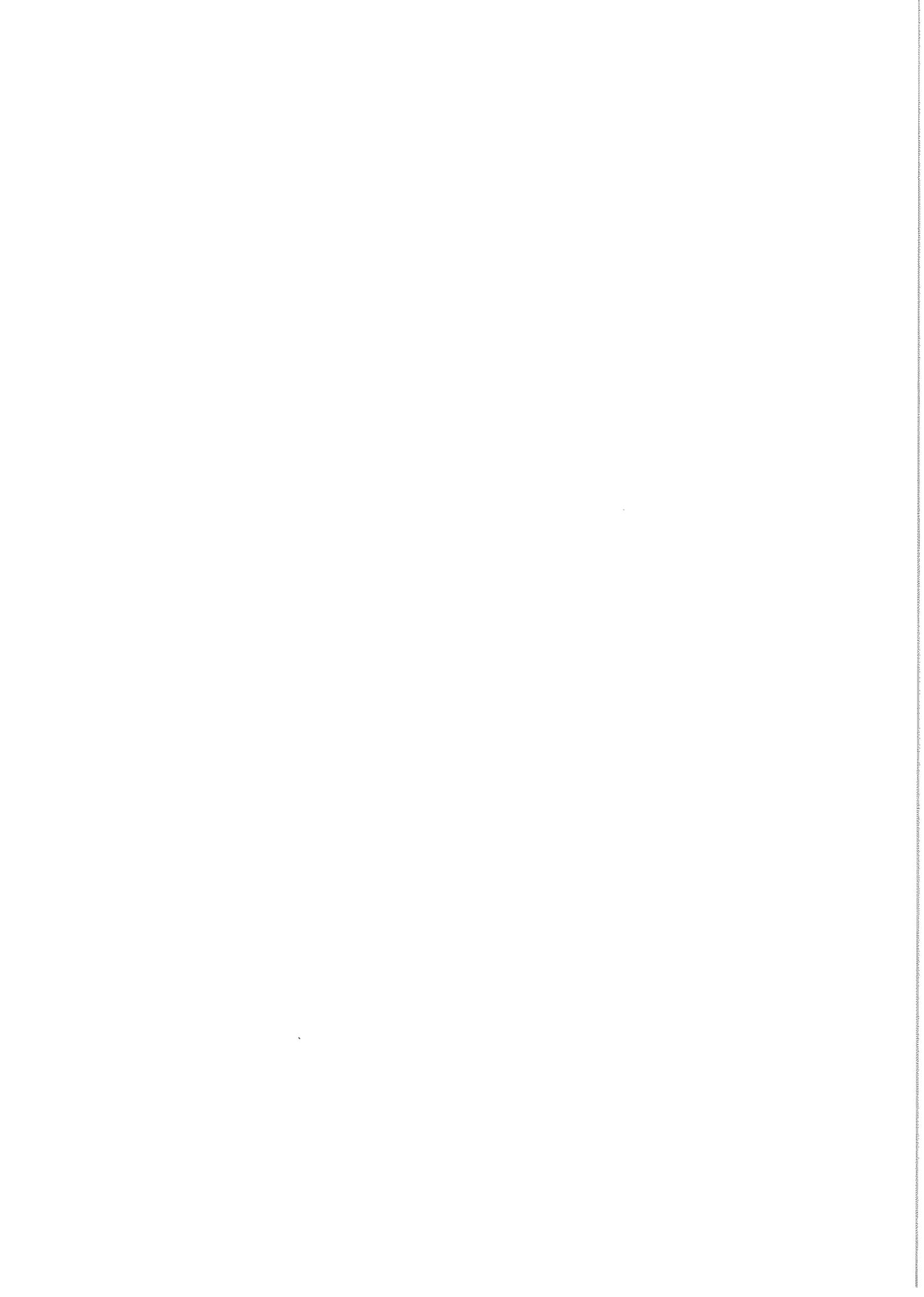
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las rentas obtenidas de explotaciones económicas y las rentas obtenidas de la transmisión onerosa de bienes patrimoniales, deberán ser destinadas a la realización de los fines de interés general que persigue, en al menos el 70 por 100 de las mismas.

El resto de ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la entidad, deducidos los gastos de administración, se destinarán a incrementar la dotación fundacional. Dicha aplicación podrá hacerse efectiva en el plazo de cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

El excedente positivo del ejercicio 2019, se destina a Excedentes de ejercicios anteriores

Base de reparto	2019
Excedente del ejercicio	-899,41
Total base de reparto = Total distribución	-899,41

Distribución a:	2019
A excedentes de ejercicios anteriores	-899,41
Total distribución = Total base de reparto	-899,41



4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas de valoración utilizadas para cada elemento son las indicadas en el Plan General de Contabilidad y en particular las recogidas en la adaptación del mismo a las entidades sin fines lucrativos.

a) Inmovilizado intangible:

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado intangible se reconocen en el Balance (capitalizan o activan) cuando es probable la obtención a partir de los mismos, de beneficios o rendimientos económicos para la Federación en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. Se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción; se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

b) Inmovilizado material:

La incorporación de elementos, se contabiliza por su valor de adquisición o valor estimado de mercado, para los recibidos mediante donación siempre que se puedan valorar con fiabilidad. Se incorpora el importe de Impuesto sobre el Valor Añadido, soportado en las adquisiciones, por no ser deducible para la entidad.

Los costes devengados de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluirían en el coste de este.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición. Los costes del inmovilizado que se puedan producir en la propia entidad se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernizaciones y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Si se produjeran pérdidas reversibles se dotarían las correspondientes provisiones.

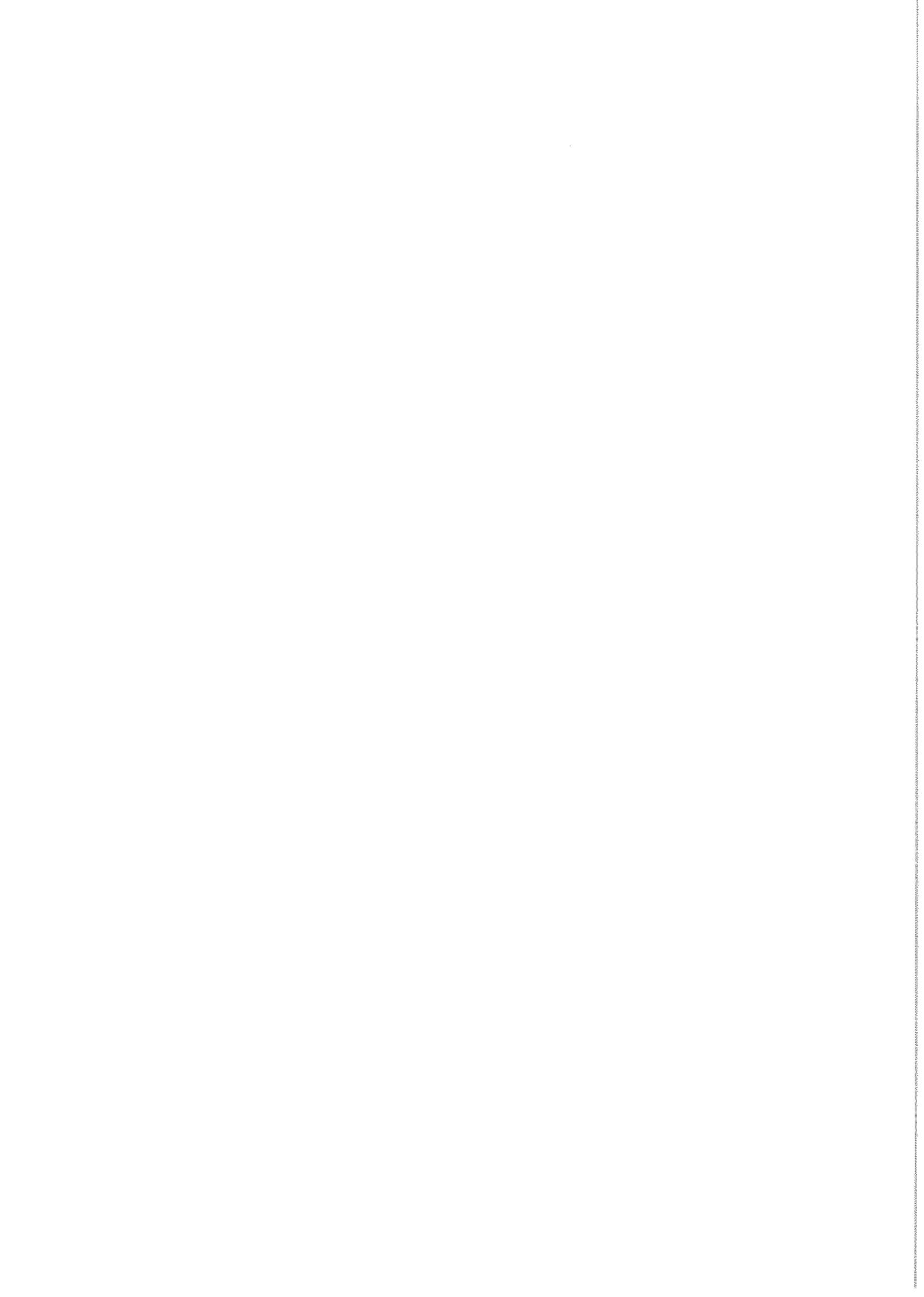
Se aplica el método de amortización lineal a lo largo de la vida útil estimada, de los distintos elementos.

Los elementos de inmovilizado en curso, no se amortizarán hasta su puesta en funcionamiento.

Se procederá a la amortización acelerada para elementos de pequeña cuantía, siempre que lo permitan las normas fiscales.

La vida útil previsible para los distintos elementos de inmovilizados será desde el momento de su puesta en funcionamiento:

Elementos de Inmovilizado Material	Años De Vida Útil
<i>Instalaciones técnicas...</i>	10
<i>Mobiliario...</i>	10
<i>Equipos para el proceso de la información...</i>	4
<i>Elementos de transporte...</i>	6
<i>Otro inmovilizado material...</i>	4



c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Se considerarán como inversiones financieras aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final exceda de un año, siendo las demás de corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo los derechos preferentes de Suscripción y otros Gastos inherentes. No se incluirán los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras a 31 de diciembre de cada año se ajustarán a los valores de mercado si son menores al precio de compra. Esta corrección valorativa se hace mediante las cuentas de Provisión por depreciación de valores mobiliarios.

Los créditos no comerciales se registrarán por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, en el caso de existir, se considera un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

d) Existencias:

Se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior a su coste de adquisición o su coste de producción se dota la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

e) Deudas y créditos, distinguiendo a corto y a largo plazo:

Figuran por su valor de reembolso, aplicándose, en su caso, a los resultados los gastos de intereses o primas diferidas aplicando un criterio financiero. Las deudas se clasifican a corto plazo cuando su vencimiento tenga lugar dentro del año a partir de la fecha en que se contabilizan. Los vencimientos a plazo superior se consideran de largo plazo.

f) Impuesto sobre beneficios:

La Federación está acogida al régimen fiscal que se regula en la Ley 49/2002, de régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos. Las rentas que, generalmente, obtiene están exentas según lo señalado en los artículos 6 y 7 de la citada norma. En todo caso para el cálculo de la cuota por este impuesto se estará a lo que establezca la legislación que lo regula en cada ejercicio.

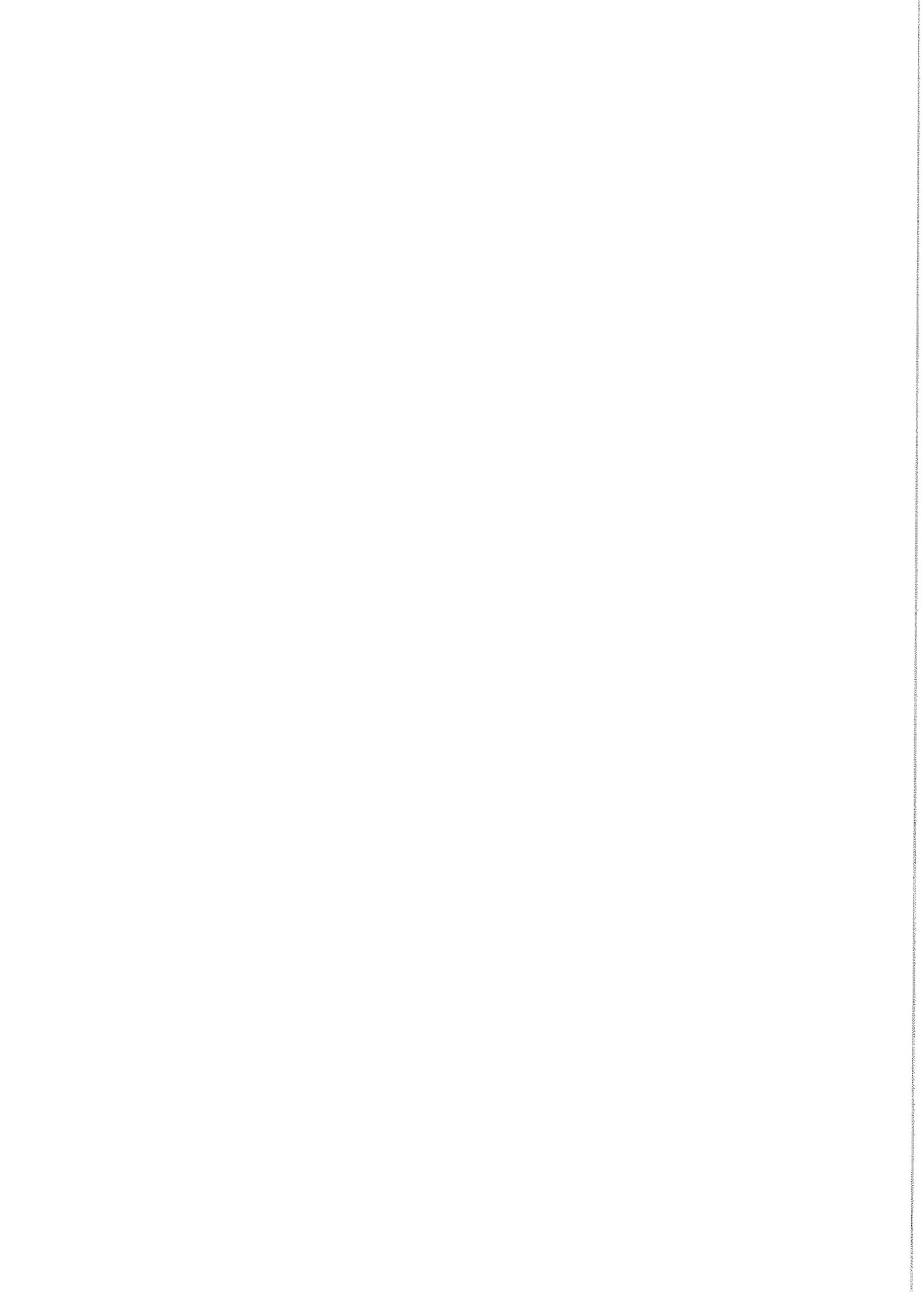
g) Ingresos y gastos:

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementando en todos los costos y gastos de instalación, transportes en impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizarán en el momento de su devengo.

h) Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor del importe más probable que se estima que la Federación tendrán que desembolsar para cancelar la obligación.



i) Subvenciones, donaciones y legados:

En la entidad se obtienen subvenciones donaciones y legados de naturaleza diversa que son clasificadas en:

Subvenciones y donaciones a la explotación o actividades corrientes: Las concedidas por las Administraciones públicas, entidades, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de cubrir costes de actividades, gestión de equipamientos y desarrollo de programas de duración limitada.

Subvenciones y donaciones de capital: Las concedidas por Administraciones Públicas, entidades, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de cubrir la adquisición de elementos de inmovilizado material e intangible relacionados con la estructura fija de la entidad, que le permiten dar continuidad a su objeto social.

En caso de activos no depreciables las subvenciones relacionadas se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

j) Criterios empleados en la valoración de transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones se realizan a precios de mercado.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos corrientes:

El detalle de la partida de préstamos, créditos, otras partidas a cobrar a corto plazo y otros activos líquidos en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

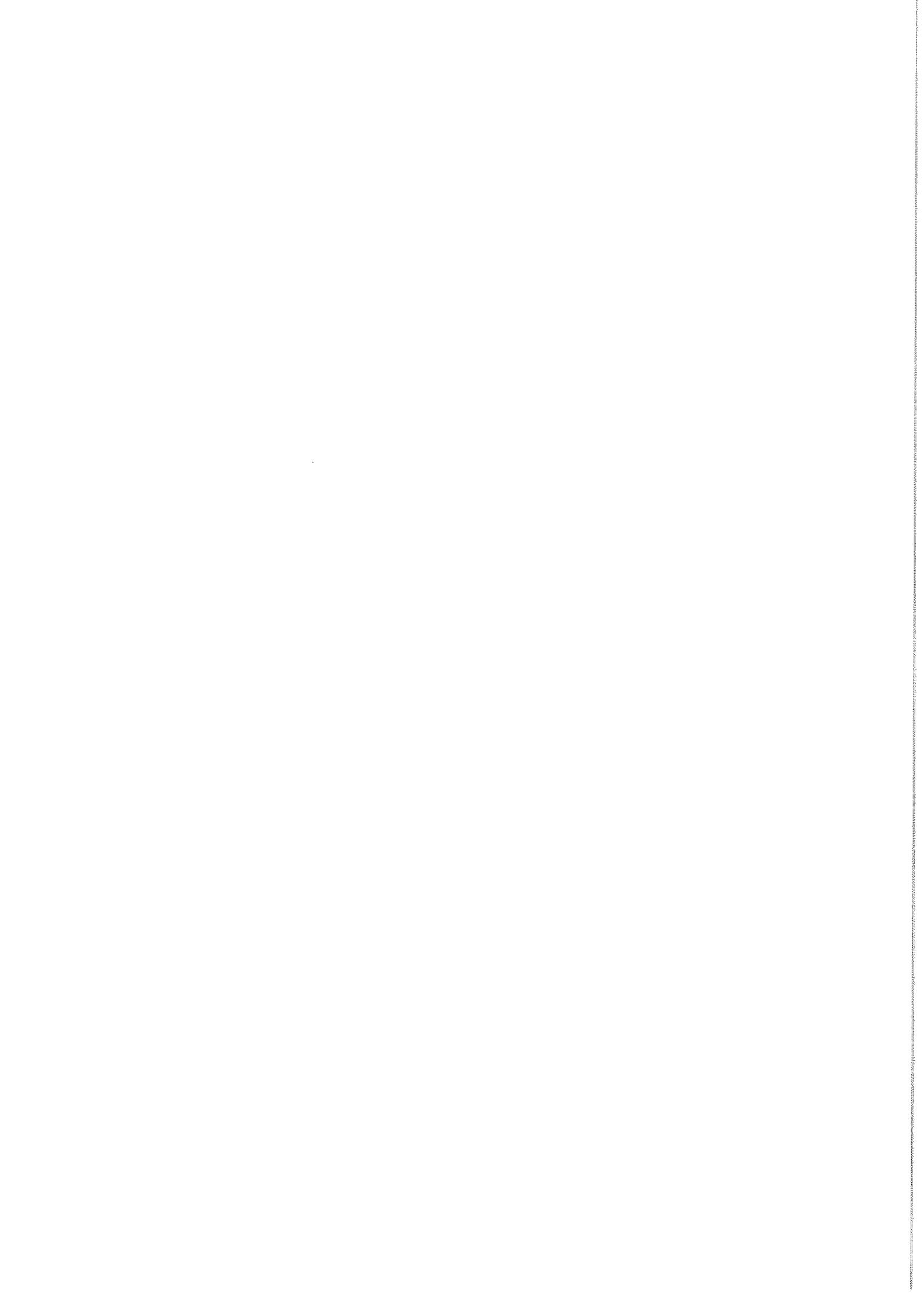
Clases/Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados	Otros		
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos, créditos y otras partidas a cobrar			1.469,00	2.811,99	1.469,00	2.811,99
Usuarios			0,00	1.969,84	0,00	1.969,84
Cuenta corriente con empresas del grupo			579,52	0,00	579,52	0,00
Otros activos líquidos (Tesorería)			6.020,76	12.750,51	6.020,76	12.750,51
TOTAL			8.069,28	17.532,34	8.069,28	17.532,34

6.- PASIVOS FINANCIEROS

a) Instrumentos financieros a corto plazo:

El detalle de los saldos de este epígrafe del balance en 2019 y 2018 es el siguiente:

Cuenta	Nombre	2019	2018
410	Acreeedores por prestaciones de servicios	634,13	4.537,41
465	Remuneraciones pendientes de pago	53,14	3.671,28
551	Cuenta corriente con socios y otros	0,00	360,00
	Total	687,27	8.208,69



7.- FONDOS PROPIOS

El único movimiento de los fondos propios en el ejercicio 2019 se corresponde con el reparto del resultado del ejercicio anterior.

	2019	2018
Excedentes de ejercicios anteriores	7.489,71	1.348,29
Excedente del ejercicio	-899,41	6.141,42
Total Fondos propios	6.590,30	7.489,71

8.- SITUACIÓN FISCAL

La Federación se beneficia de la exención en el Impuesto de Actividades Económicas en base al artículo 15 de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre.

A 31 de diciembre de 2019 la Federación se encontraba al corriente de los pagos normales de carácter fiscal por I.R.P.F. y por cargas sociales. Los saldos que figuran por estos conceptos son los correspondientes a las liquidaciones trimestrales y mensuales de carácter regular.

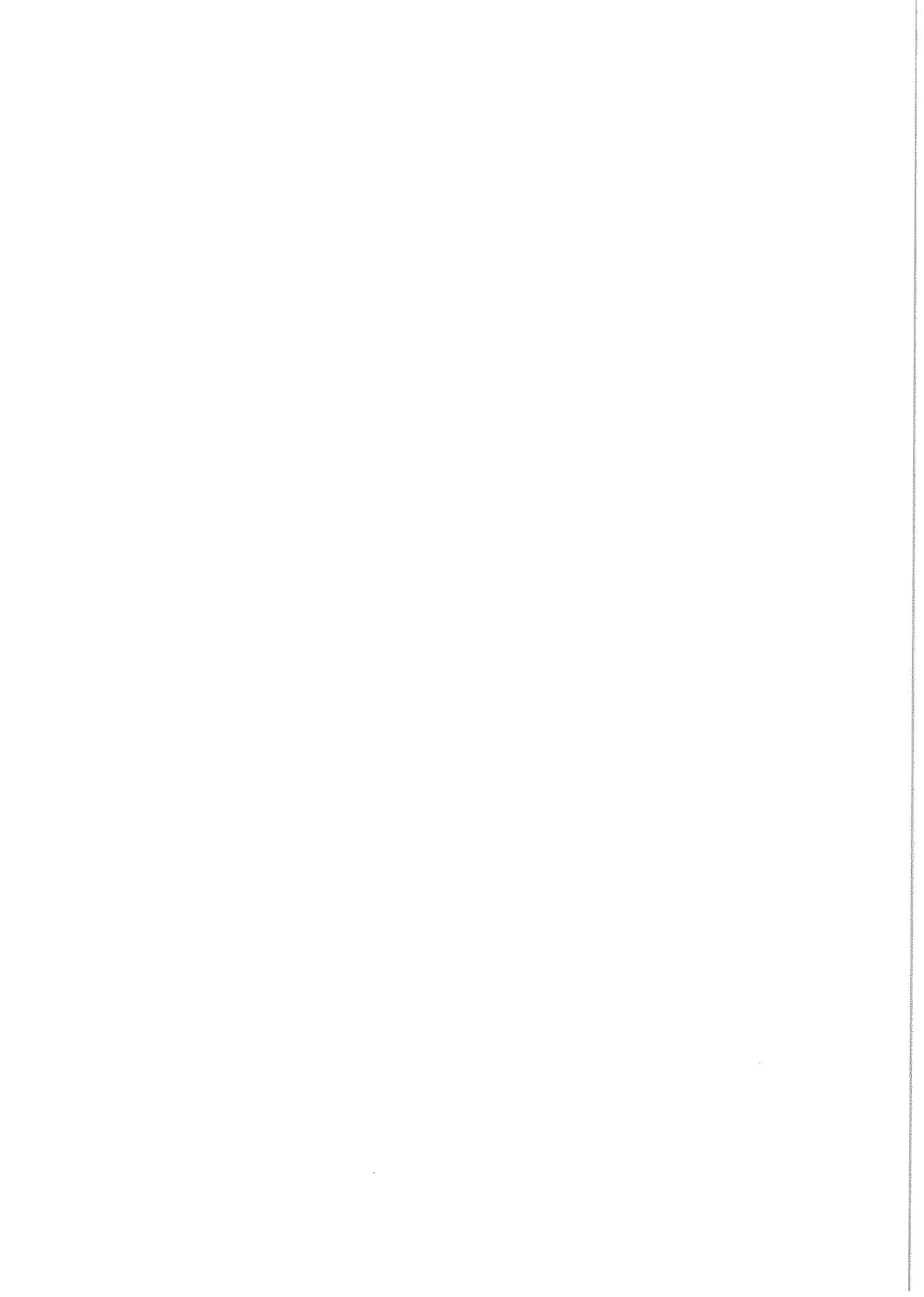
No obstante, según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La composición de los saldos deudores corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2019	2018
Hacienda pública deudora por subvenciones concedidas	27.770,33	30.888,00
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta	58,77	58,77
Total	27.829,10	30.946,77

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2019	2018
Hacienda pública acreedora por retenciones	554,23	531,65
Organismos de la seguridad social acreedores	1.510,76	1.465,55
Total	2.064,99	1.997,20



9.- INGRESOS Y GASTOS.

a) Gastos de personal

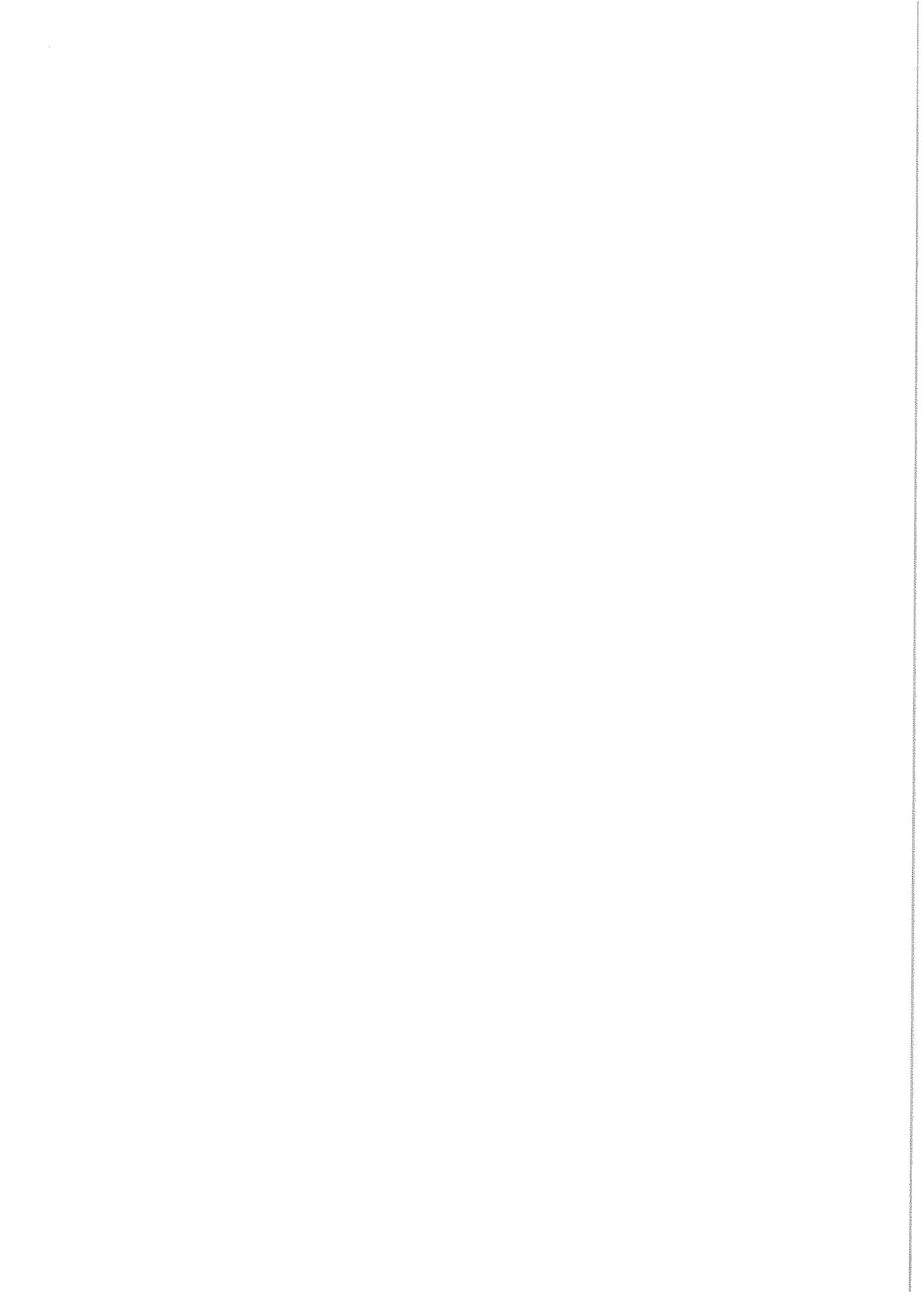
Partidas	2019	2018
Sueldos y Salarios	43.263,75	12.811,94
Cargas Sociales	9.541,86	4.032,63
Otros gastos sociales	686,20	262,80
Total	53.491,81	17.107,37

b) Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados, detallando los gastos devengados en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente

Nombre	2019
Servicios de profesionales independientes	1.595,23
Primas de seguros	191,07
Servicios bancarios y similares	479,01
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	111,08
Suministros	126,92
Otros servicios	7.050,21
Otros tributos	50,71
Total	9.604,23

Nombre	2018
Servicios de profesionales independientes.....	1.135,15
Servicios Bancarios y similares.....	219,50
Reparaciones y conservación.....	150,00
Otros Gastos generales y servicios.....	2.548,37
Total	4.053,02



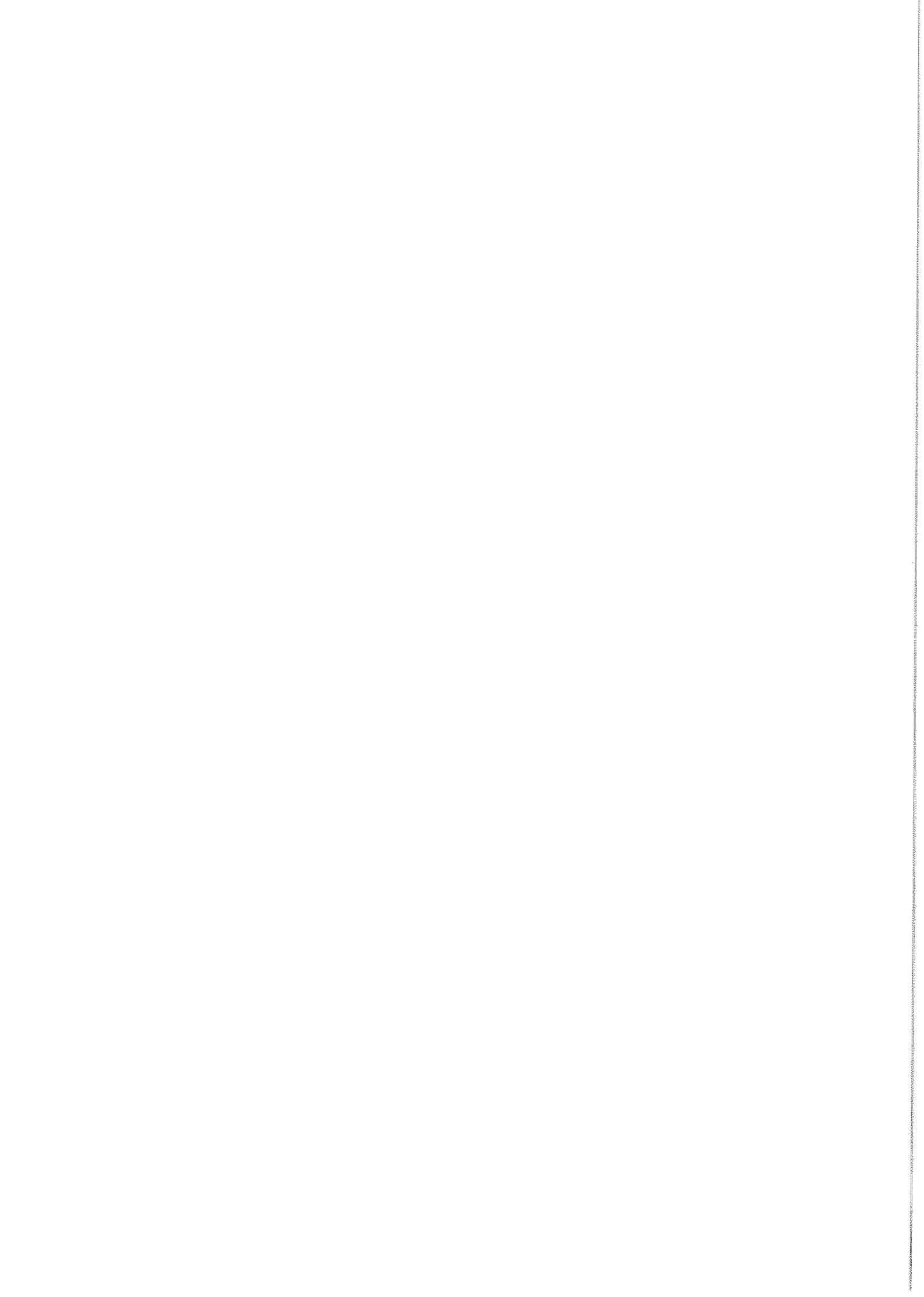
10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

• Resumen del ejercicio 2019

	Saldo	Concedidas	Imputación a resultados	Saldo
	31/12/2018	2019	2019	31/12/2019
<i>Consejería Sanidad</i>		2.198,50	2.198,50	0,00
<i>Consejería Bienestar Social</i>	6.948,25	15.411,00	11.948,25	10.411,00
<i>PREDIF Estatal</i>		16.590,76	16.515,46	75,30
<i>Ayuntamiento de Oviedo</i>	23.475,26	2.500,00	19.905,74	6.069,52
<i>Fundación ONCE</i>		10.000,00	0,00	10.000,00
Total	30.423,51	46.700,26	50.567,95	26.555,82

• Movimientos del ejercicio 2019

Fecha	Debe	Haber	Saldo acum.	Concepto
1320000 - Consejería Sanidad				
29-jul-19	0,00	2.198,50	-2.198,50	C. Sanidad Crónicos
31-dic-19	2.198,50	0,00	0,00	Trasp a Rdo cronicos
TOTAL MAYOR:	2.198,50	2.198,50		
1320002 - Consejería Bienestar Social				
01-ene-19	0,00	6.948,25	-6.948,25	Apertura del ejercicio
08-nov-19	0,00	5.000,00	-11.948,25	CBS Linea Gral. Ex 19/325804
31-dic-19	0,00	4.138,00	-16.086,25	SIAP IRPF Ex19/21363 Rehab. Rural IRPF
31-dic-19	0,00	6.273,00	-22.359,25	Ex.19/21364
31-dic-19	5.000,00	0,00	-17.359,25	Trasp a Rdo SS.EE I.Gral
31-dic-19	6.948,25	0,00	-10.411,00	Trasp a Rdo IRPF
TOTAL MAYOR:	11.948,25	22.359,25		
1320003 - PREDIF Estatal				
26-abr-19	0,00	16.590,76	-16.590,76	SIAP Mujeres EX. 286/18
31-dic-19	16.515,46	0,00	-75,30	Trasp Rdo SIAP mujeres
TOTAL MAYOR:	16.515,46	16.590,76		
1320005 - Ayuntamiento de Oviedo				
01-ene-19	0,00	23.475,26	-23.475,26	Apertura del ejercicio
06-sep-19	0,00	2.500,00	-25.975,26	Expte-4900-5502/19 SIAP
31-dic-19	2.500,00	0,00	-23.475,26	Trasp a rdo conv anual
31-dic-19	17.405,74	0,00	-6.069,52	Trasp Plan de empleo
TOTAL MAYOR:	19.905,74	25.975,26		
1320006 - Fundación ONCE				
19-dic-19	0,00	10.000,00	-10.000,00	Subv. Furgoneta P2017/209
TOTAL MAYOR:	0,00	10.000,00		



11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación fue promovida entre otros desde la Asociación de Personas con Lesión Medular y Otras Discapacidades Físicas - ASPAYM Principado de Asturias, entidad sin fines lucrativos, declarada de Utilidad Pública, con CIF: G-33344904.

ASPAYM Asturias	2019	2018
<i>Recepción de servicios</i>	0	
Saldo	0	-3.368,64
Saldo C/Corriente	579,52	0
Saldo Adelanto de Caja	-360	0

12.- OTRA INFORMACIÓN

- *Número medio de personas empleadas en el ejercicio.*

La cifra media de trabajadores, en cómputo anual fue de 6 en el ejercicio 2019 (6 mujeres)

- *Composición de la Junta Directiva*

Cargo	Nombre	N.I.F.
Presidente	D. Eduardo Llano Martínez	09.436.263-F
Vicepresidente	D. Aladino Pandiella Montes	52.619.086- P
Secretaría de Organización	D. Gregorio del Campo Menéndez	10.561.347-T
Secretaría de Finanzas	D. Andrés C. Menéndez Vigil	32.632.553-S
Secretaría de Asuntos Sociales	D. Alejandro Rubio López	53.533.686-J
Secretaría de Accesibilidad Universal	Dña. Gema Gonzalez Pérez	11.065.338-S

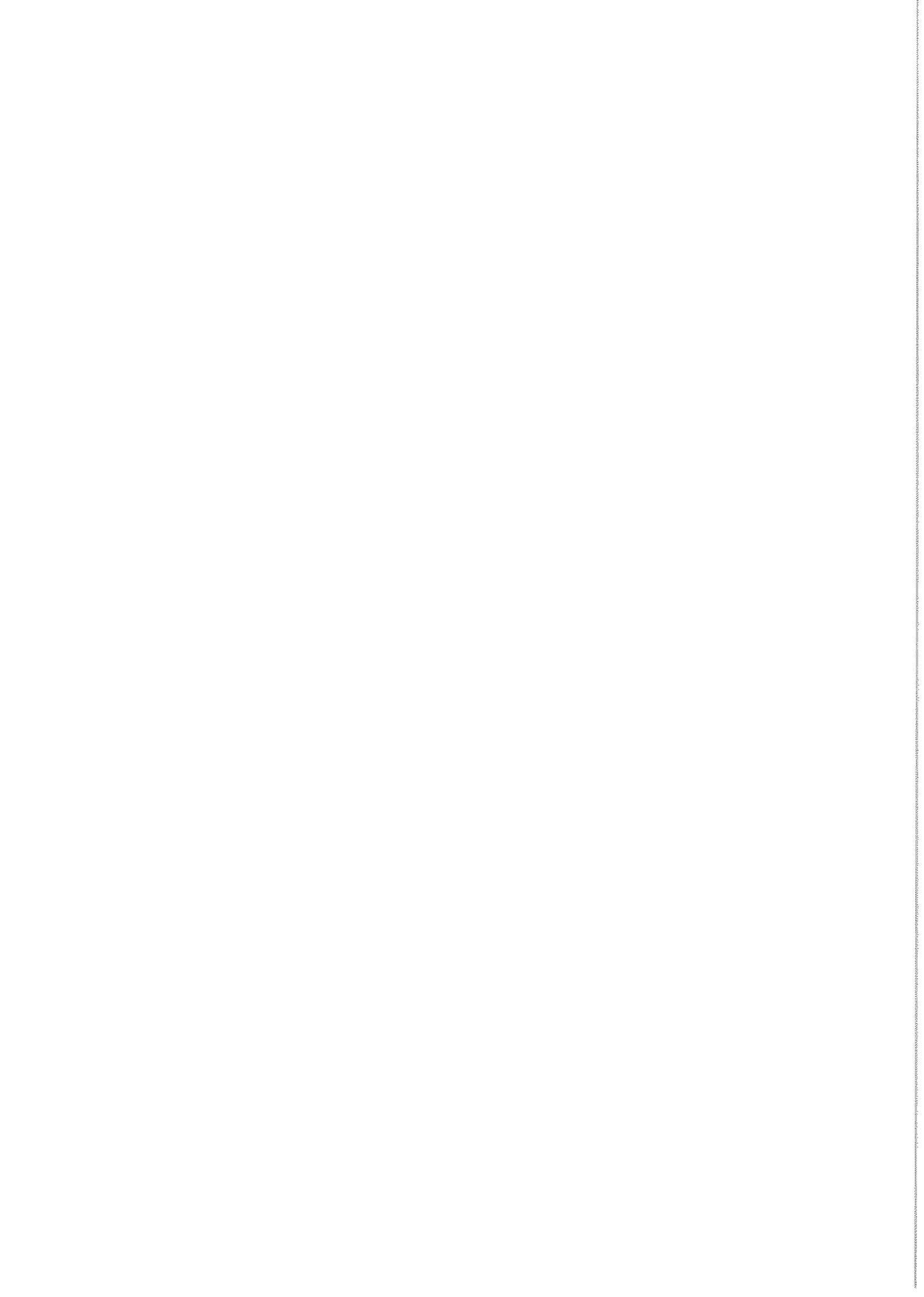
- *Retribuciones satisfechas por la Federación los miembros de su Junta Directiva:*

El desempeño de los cargos en los órganos de gobierno se realiza a título gratuito. No obstante se podrán reembolsar los gastos directos de desplazamientos y otros similares producidos por la asistencia a reuniones y actos de la Federación, siempre se participe en representación de la misma.

No se han concedido, en el ejercicio 2019, anticipos ni créditos a favor de ningún miembro de la Junta Directiva. Tampoco existen otras obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de las personas integrantes del mismo.

- *Participación directa en sociedades mercantiles*

La Federación no tiene participaciones en Sociedades Mercantiles.



- **Previsión estatutaria en caso de disolución**

Según el TITULO VI de sus estatutos, en caso de disolución la liquidación y adjudicación de sus bienes se producirá como sigue:

Acordada, o en su caso decretada la disolución, la liquidación del patrimonio de PREDIF-ASTURIAS será practicada por la Junta Directiva, constituida al efecto en Junta Liquidadora.

Durante el periodo de liquidación, la Asamblea General conservará con plenitud los poderes y facultades que le otorguen los presentes Estatutos. La Federación conservará su personalidad jurídica.

Una vez practicada la liquidación de todos los derechos y obligaciones, el remanente de los fondos, si lo hubiere, se aplicará a la realización de fines de interés general análogos a los realizados con anterioridad, que puedan redundar en beneficio del colectivo de las personas con discapacidad física de Asturias.

- **Información medioambiental**

Durante el presente ejercicio la Federación no ha obtenido ingresos, ni soportado gastos encaminados a la protección o mejora del medio ambiente.

13.- PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2020.

- **Bases de presentación**

La entidad obtendrá sus ingresos de aportaciones de particulares, de las promociones que pueda poner en marcha para la captación de donativos, de subvenciones y convenios de actuación procedentes de distintas administraciones públicas, de entidades como obras sociales o fundaciones lo que le permitirá realizar las actividades previstas manteniendo el equilibrio económico financiero.

La preparación del presupuesto permite fijar con una precisión relativa el origen de su financiación.

Los ingresos tendrán origen en subvenciones e ingresos propios procedentes de aportaciones de usuarios/as de determinados servicios o de donaciones.

Se concurrirá a distintas convocatorias de subvenciones de las que se ha presupuestado un posible ingreso de 51.987 euros.

El presupuesto incluye la información que en el momento de confeccionarse se estima como probable en relación a los proyectos en marcha con final en el ejercicio que se inicia.

Los gastos de personal contemplan los devengos regulares por salarios y la estimación para la cobertura de vacaciones, sustituciones y seguros sociales y una parte que se prevé para hacer frente a contingencias habituales como periodos de ILT.

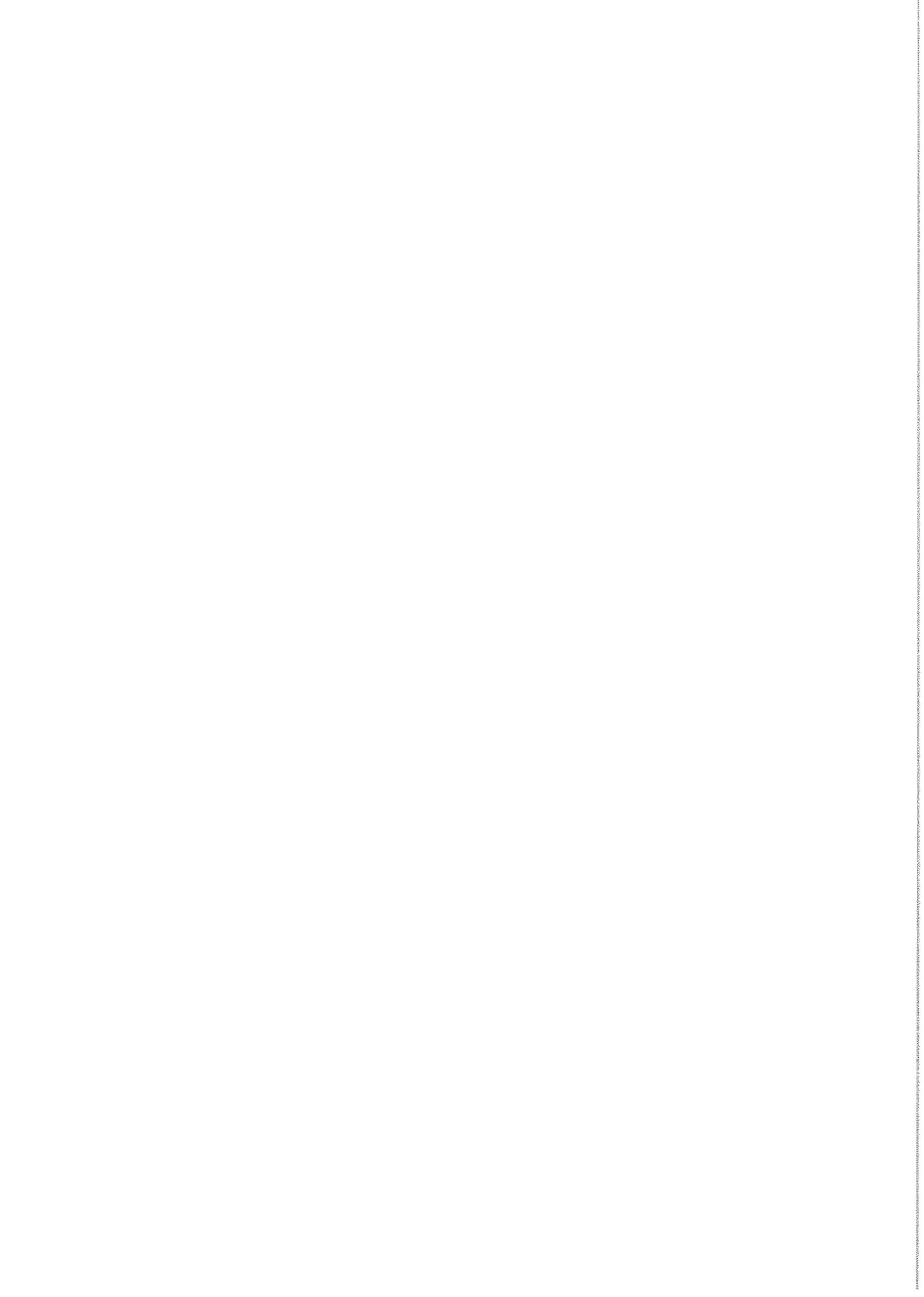
El presupuesto Incluye, asimismo, gastos relacionados, fundamentalmente generales, con otros proyectos previstos para el ejercicio 2020

En caso de generar ingresos específicos cada proyecto producirá un gasto que ha de estar cubierto con los fondos que genere.

Su materialización se adecuará a las cuantías obtenidas por subvenciones y/o convenios que se formalicen a lo largo del ejercicio y a la disponibilidad de recursos propios.

A priori no se contempla la realización de inversiones significativas.

La Federación presentará en distintas convocatorias de subvenciones a las que pueda concurrir con proyectos relacionados con los fines y objetivos que persigue.



- **Presupuesto ejercicio 2020**

GASTOS		INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	500	Cuotas de usuarios y afiliados	11.500,00
Consumos de explotación	9.880,00	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	1.000,00
Gastos de personal	54.000,00	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	51.987,00
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	0	Otros ingresos actividad propia	343
Gastos financieros y gastos asimilados	450	Ingresos financieros	0
Gastos extraordinarios	0	Ingresos extraordinarios	0
TOTAL GASTOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	64.830,00 €	TOTAL INGRESOS EN OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	64.830,00 €

14. INFORMACION MOROSIDAD

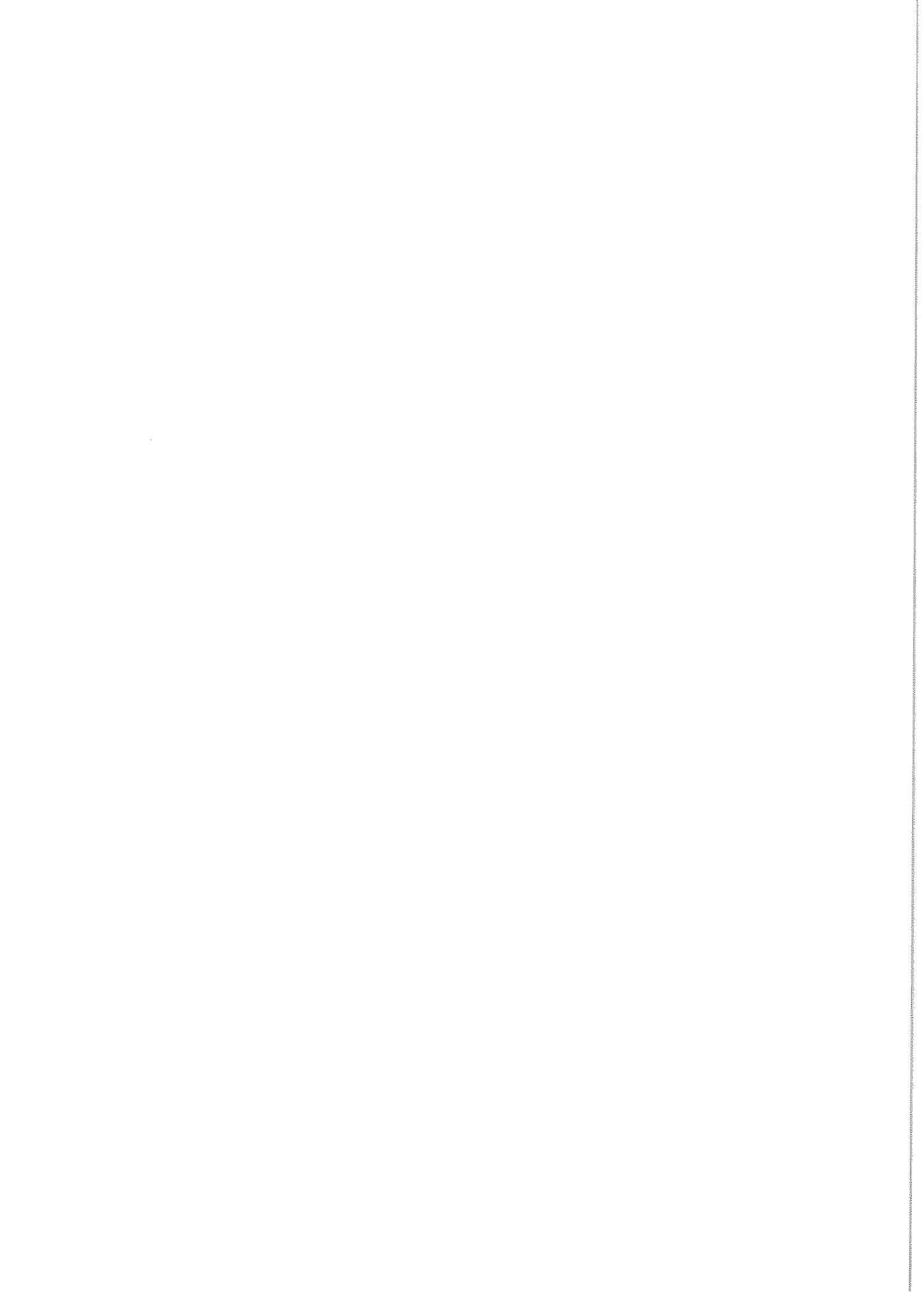
En aplicación de lo dispuesto en la Ley 15/2010 de 05 de julio, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que a 31 de diciembre de 2019 no existen deudas que sobrepasen los límites que indica la ley.

15.- HECHOS POSTERIORES

- **COVID 19**

Dada la incertidumbre tanto en la duración como en la intensidad de la situación originada del COVID-19, no es posible determinar el potencial impactos que tendrá en la Federación.

En Oviedo, a 31 de marzo de 2020



Las cuentas anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por la Asamblea General en la reunión celebrada el día 18 de junio de 2020 y se firman de conformidad por sus miembros:

Fdo.: D. Eduardo Llano Martínez
Presidente

Fdo.: D. Gregorio del Campo Menendez
Secretaría de Organización

Fdo.: Dña. Gema Gonzalez Pérez
Secretaría de Accesibilidad Universal

Fdo.: D. Aladino Pandiella Montes.
Vicepresidente.

Fdo.: D. Alejandro Rubio Martínez
Secretaría de Asuntos Sociales Sanidad

Fdo.: D. Andrés Menéndez Vigil
Secretaría de Finanzas.

Fdo. José Luis Álvarez Blanco
Vocal

